

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-1180 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de febrero de 2017, la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social, y para dar cumplimiento a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Entrambasaguas, 6 de febrero de 2017.

La alcaldesa (ilegible).

2017/1180